

*Por medio del cual se modifica la resolución 292 de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"*

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 3.1 del Artículo 20 del Acuerdo Regional 01 de 2014, el numeral 3.12 del Artículo 3 del Acuerdo Regional 07 de 2015, y el artículo 74 del Acuerdo Regional 011 de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 011 de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Región administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central".

Que bajo este marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 005 de 2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones", y la Dirección Ejecutiva expidió la Resolución 292 de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017" y se dictan otras disposiciones".

Que el Artículo 13 del Acuerdo Regional 11 de 2015, establece lo siguiente: "Recursos de Capital. Estos comprenderán los recursos de balance, los recursos de crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, debidamente autorizados por el Consejo Directivo, los rendimientos por operaciones financieras, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, entre otros".

Que mediante resolución 072 del 2 de marzo de 2017 se realizaron traslados presupuestales entre los conceptos de Gastos de Funcionamiento (Seguros, Mantenimiento, Arrendamientos) e inversión.

Que mediante resolución 150 del 16 de junio de 2017 se realizaron traslados presupuestales entre los conceptos de Gastos de Funcionamiento (Sueldo de vacaciones e indemnización por vacaciones).

Que en sesión del día 30 de junio de 2017 el Consejo Directivo aprobó el Ajuste al Plan Operativo Anual de inversiones (POAI) para la presente vigencia.

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 001 del 30 de junio de 2017 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación

7 1 2



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 177 DE 2017

*Por medio del cual se modifica la resolución 292 de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"*

*Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones".*

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo primero de la Resolución 292 de 2016 "Por medio del cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016", en relación con la adición efectuada al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la vigencia 2017, por la suma, de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$608.691.181) M/L**, el cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>INGRESOS</b>	<b>9.988.065.000</b>	<b>608.691.181</b>	<b>10.596.756.181</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.314.346.000</b>	<b>0</b>	<b>8.314.346.000</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>8.314.346.000</b>	<b>0</b>	<b>8.314.346.000</b>
Aportes	8.314.346.000	0	8.314.346.000
Aportes de Otras Entidades	8.314.346.000	0	8.314.346.000
Del Nivel Departamental	2.028.951.000	0	2.028.951.000
Del Nivel Central Departamental	2.028.951.000	0	2.028.951.000
Del Nivel Municipal y/o Distrital	6.285.395.000	0	6.285.395.000
Del Nivel Central Municipal y/o Distrital	6.285.395.000	0	6.285.395.000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.673.719.000</b>	<b>608.691.181</b>	<b>2.013.410.181</b>
<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.404.719.000</b>	<b>608.691.181</b>	<b>2.013.410.181</b>
Recursos del Balance	1.404.719.000	608.691.181	2.013.410.181
Rendimientos por Operaciones Financieras	269.000.000	0	269.000.000
Intereses	269.000.000	0	269.000.000



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 177 DE 2017

Por medio del cual se modifica la resolución 292 de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar el artículo segundo de la Resolución 292 de 2016 "Por medio del cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016", en relación con la adición al presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia 2017, por la suma, DE SEISCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$608.691.181) M/L, el cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>GASTOS</b>	<b>9,988,065,000</b>	<b>608,691,181</b>	<b>10,596,756,181</b>
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4,188,065,000</b>	<b>228,691,181</b>	<b>4,416,756,181</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3,430,065,000</b>	<b>203,691,181</b>	<b>3,633,756,181</b>
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2,391,343,000	69,000,000	2,460,343,000
Sueldos de Personal de Nómina	1,829,778,000	69,000,000	1,898,778,000
Sueldos	1,705,898,000	69,000,000	1,774,898,000
Sueldo de Vacaciones	120,880,000	0	120,880,000
Incapacidades y Licencias de Maternidad	3,000,000	0	3,000,000
Bonificación por Servicios Prestados	53,395,000	0	53,395,000
Bonificación Especial de Recreación	10,170,000	0	10,170,000
Prima de Navidad	179,882,000	0	179,882,000
Prima de Servicios	188,154,000	0	188,154,000
Prima de Vacaciones	86,343,000	0	86,343,000
Indemnización por Vacaciones	43,621,000	0	43,621,000
<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>275,000,000</b>	<b>52,500,000</b>	<b>327,500,000</b>
Honorarios	275,000,000	52,500,000	327,500,000
<b>Aportes Patronales - Sector Público y Privado</b>	<b>763,722,000</b>	<b>82,191,181</b>	<b>845,913,181</b>
<b>Al Sector Público</b>	<b>292,304,000</b>	<b>60,513,264</b>	<b>352,817,264</b>
<b>Aportes Previsión Social</b>	<b>198,101,000</b>	<b>14,695,397</b>	<b>212,796,397</b>
Cesantías	198,101,000	14,695,397	212,796,397
<b>Aportes Parafiscales</b>	<b>94,203,000</b>	<b>45,817,867</b>	<b>140,020,867</b>

7<sup>3</sup> P



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. **177** DE **2017**

Por medio del cual se modifica la resolución 292 de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	37,677,000	23,325,997	61,002,997
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	56,526,000	22,491,870	79,017,870
<b>Al Sector Privado</b>	<b>471,418,000</b>	<b>21,677,917</b>	<b>493,095,917</b>
<b>Aportes Previsión Social</b>	<b>386,226,000</b>	<b>0</b>	<b>386,226,000</b>
Fondos de Pensiones	226,082,000	0	226,082,000
Empresas Promotoras de Salud	160,144,000	0	160,144,000
Administradoras Riesgos Profesionales	9,836,000	0	9,836,000
Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	75,356,000	21,677,917	97,033,917
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>758,000,000</b>	<b>25,000,000</b>	<b>783,000,000</b>
<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>52,000,000</b>	<b>0</b>	<b>52,000,000</b>
Materiales y Suministros	10,000,000	0	10,000,000
Gastos de Computador	42,000,000	0	42,000,000
<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>706,000,000</b>	<b>25,000,000</b>	<b>731,000,000</b>
Capacitación	8,000,000	0	8,000,000
Viáticos y Gastos de Viaje	130,000,000	25,000,000	155,000,000
Comunicaciones y Transporte	109,400,000	0	109,400,000
<b>Servicios Públicos</b>	<b>27,000,000</b>	<b>0</b>	<b>27,000,000</b>
Energía	14,500,000	0	14,500,000
Acueducto	1,500,000	0	1,500,000
Teléfono	11,000,000	0	11,000,000
Seguros	38,600,000	0	38,600,000
Impresos y Publicaciones	1,300,000	0	1,300,000
Mantenimiento	104,700,000	0	104,700,000
Arrendamientos	196,000,000	0	196,000,000
Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	33,000,000	0	33,000,000
Bienestar Social	48,000,000	0	48,000,000
Salud Ocupacional	7,000,000	0	7,000,000
Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional,	3,000,000	0	3,000,000
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>5,800,000,000</b>	<b>380,000,000</b>	<b>6,180,000,000</b>
Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	1,098,200,000	100,000,000	1,198,200,000
Seguridad alimentaria y desarrollo rural	1,077,300,000	20,000,000	1,097,300,000



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
RAPE REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 177 DE 2017

Por medio del cual se modifica la resolución 292 de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"

Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	707,400,000	0	707,400,000
Competitividad y proyección internacional	745,500,000	130,000,000	875,500,000
Gobernanza y buen gobierno	1,033,800,000	0	1,033,800,000
Fortalecimiento Institucional	1,137,800,000	130,000,000	1,267,800,000

**ARTÍCULO TERCERO** Efectuar los siguientes traslados presupuestales entre los rubros de Inversión, así:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>6,180,000,000</b>	<b>643,000,000</b>	<b>643,000,000</b>	<b>6,180,000,000</b>
Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	1,198,200,000	22,516,000	0	1,220,716,000
Seguridad alimentaria y desarrollo rural	1,097,300,000	23,199,998	0	1,120,499,998
Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	707,400,000		353,900,000	353,500,000
Competitividad y proyección internacional	875,500,000	202,053,802		1,077,553,802
Gobernanza y Buen gobierno	1,033,800,000		289,100,000	744,700,000
Fortalecimiento Institucional	1,267,800,000	395,230,200		1,663,030,200

**ARTÍCULO CUARTO.** Adoptar la versión No 2 del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que hace parte integral del presente acto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

5



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
RAPE REGIÓN CENTRAL


RESOLUCIÓN No. 177 DE 2017

*Por medio del cual se modifica la resolución 292 de 2016 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2016"*


**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C. a los 05 JUL 2017

  
DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO  
Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos E Rodriguez Chaparro – Profesional Especializado - Presupuesto

Revisó: Juan Manuel Pinzón Cáceres – Asesor Jurídico 

Aprobó: Sandra Milena Jiménez Castaño – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional 

Aprobó: Edna Patricia Rangel Barragan Directora Administrativa y Financiera 